

¿Qué debes tener en cuenta para realizar tus solicitudes Crédito fácil CODENSA?

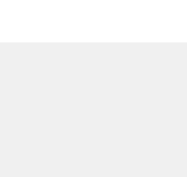
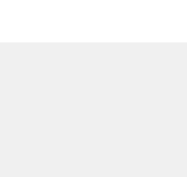
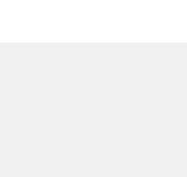
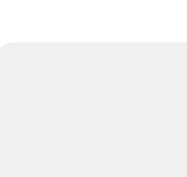


TU SOLICITUD

CONTÁCTANOS

DOCUMENTACIÓN

	 Whatsapp CFC (+57) 302 304 1444	 Chat Enel https://chat.enel.com	 Whatsapp Enel (+57) 316 890 6003	 Asesor Remoto CFC Atención 24 horas en línea ofertas por CFC, Cosumo y Más	 Puntos Atención Presencial Enel	 Asesores CFC CFC Venecia, CFC Soacha, CFC La Jirafita y CFC Santa Lilibeth	 Línea de servicio al cliente CFC (601) 7 421 115	 Línea de servicio al cliente Enel (601) 5 115 115	 Buzón CFC solicitudescfc@creditofacilcodensa.com	 Puntos de Venta Crédito Fácil CODENSA https://www.creditofacilcodensa.com/horarios-y-ubicaciones	 Portal https://portal.creditofacilcodensa.com/ingresar
--	--	--	---	--	---	---	---	--	---	--	---

• Pago total o abono a la deuda.	 Opción 2	 Opción contactar con un asesor	 Opción 10									*Ser el titular quien tramita la solicitud. *Para pagos anticipados, si no eres titular será necesario presentar carta de autorización.
• Ampliar, refinanciar o redifinir los saldos del crédito.		 Opción contactar con un asesor										Ser el titular quien tramita la solicitud.
• Comprobante para pago de cuota.	 Opción 2	 Opción contactar con un asesor	 Opción 10									Ser el titular o tercero autorizado.
• Traslado de cobros de crédito fácil.	 Opción 5											Ser el titular o tercero autorizado.
• Cancelación del crédito por fallecimiento.	 Opción 5											La solicitud la debes enviar por escrito y debes anexar los siguientes documentos: *Copia de la Cédula del titular. *Copia de la Cédula solicitante. *Registro civil de defunción con sello original o Certificado Expedido por Notaría Pública. *Para los casos de muerte presunta por desaparecimiento o desaparición forzada (secuestro), el Banco tendrá en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1145 del Código de Comercio.
• Cancelación del crédito por incapacidad médica.	 Opción 5											La solicitud la debes enviar por escrito y debes anexar los siguientes documentos: *Copia de Cédula del titular. *Calificación de la pérdida de capacidad Laboral en firme emitido por la Junta de calificación de Invalidez regional o Nacional, o por las entidades del sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP). Las personas que hacen parte de regímenes especiales como bomberos, fuerzas militares o de policía, entre otros, deberán aportar como prueba de su ITP el dictamen emitido por la Junta Regional o Nacional de Calificación de Invalidez. En todo caso los dictámenes deben determinar un porcentaje de pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%. *En caso de requerirse información complementaria oportunamente será notificada por parte de la Compañía Aseguradora según caso en particular.
• Cancelación definitiva de la tarjeta CODENSA.	 Opción 5											Los requisitos son: 1. Realiza el pago total de la deuda. 2. No debes realizar compras en las últimas 72 horas.
• Compra no realizada con la tarjeta CODENSA.	 Opción 5											La solicitud la debes enviar por escrito y debes anexar los siguientes documentos: *Escáner de la imagen de la tarjeta Codensa a color, realizar el relieve en una hoja en blanco con lápiz. *Copia de la Cédula del titular. *Fotocopia de la tarjeta de crédito (cara frontal). *Copia del denuncia en caso de extravío o hurto. *En la carta de solicitud incluir el número de la obligación, valor y fecha de la compra en reclamación.
• Compra no realizada por internet con la tarjeta CODENSA.	 Opción 5											La solicitud la debes enviar por escrito y debes anexar los siguientes documentos: *Fotocopia de la tarjeta de crédito (cara frontal). *Fotocopia de la cédula de ciudadanía. *Copia del denuncia en caso de extravío o hurto. *En la carta de solicitud incluir el número de la obligación, valor y fecha de la compra en reclamación.
• Compra no realizada préstamo personal.	 Opción 5											La solicitud la debes enviar por escrito y anexar copia de la Cédula del titular.
• Aclaraciones de facturación y solicitud de cualquier trámite sobre tu crédito fácil CODENSA.												El trámite lo debe realizar el titular. Ser el titular quien tramita la solicitud y si desea por medio escrito una respuesta debes enviar la solicitud al correo.
• Exclusión de cobros.	 Opción 5											La solicitud la debe realizar el propietario, arrendatario o autorizado del inmueble. * Tener una factura de otro Servicio Público.
• Cosumo no realizado tramitación SFP Tarjeta CODENSA avance de efectivo no solicitado.												*Ser el titular quien tramita la solicitud.
• Consulta de supo estado de crédito. • Fechas de pago. • Pago mínimo, últimos pagos y movimientos. • Saldo total.												*Ser el titular quien tramita la solicitud. *Tener actualizado los datos.
• Solicitar tarjeta crédito fácil CODENSA-Solicitar ampliación cupo-Compra de cartera.												*Ser el titular quien tramita la solicitud.
• Activación de Crédito.	 Opción 1											Para esta solicitud puede contactar el WhatsApp de Crédito Fácil CODENSA 302 304 14 44 opción 1
• Avance Efectivo.							 Opción 1,2 y 5					Para solicitar avance en efectivo te puedes comunicar con la línea de Servicio al Cliente 601 7421115 opción 1-2-5
• Bloqueo/desbloqueo/reexpedición tarjeta.							 Opción 1					Si necesitas realizar el bloqueo de tu tarjeta a través de línea de Servicio al Cliente 601 7421115 Opc 1, te atienden las 24 horas los 365 días al año.
• Crédito castigado.							 Opción 1					Para solicitar aclaración de tu cobro lo puedes realizar por medio de la línea de Servicio al Cliente 601 7421115 opción 1
• Cuota de utilización (TC-PP).							 Opción 1					Para solicitar aclaración de tu cobro lo puedes realizar por medio de la línea de Servicio al Cliente 601 7421115 opción 1
• Actualización datos.												Se actualizan datos como correos, teléfonos de contacto, posterior al registro Biométrico.